

CONDICIONES PARA LA CONSULTA DIRECTA DE FONDOS Y DEL INVENTARIO DEL MUSEO ETNOLÓGICO DE NAVARRA “JULIO CARO BAROJA”.

Los interesados en consultar el inventario de fondos del museo y/o revisar personalmente piezas concretas de su colección, deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. La solicitud deberá realizarse por escrito, bien por correo postal o por correo electrónico a las siguientes direcciones: Museo Etnológico de Navarra, C/ Merkatondoa, 13-nave 4, 31200-Estella y museo.etnologico.navarra@navarra.es. En la solicitud se detallará el motivo de investigación por el que se requiere la consulta del inventario o la inspección directa de las piezas, así como los datos del peticionario, incluyendo su D.N.I.
2. Al tratarse de piezas que se encuentran almacenadas en salas de reserva no accesibles al público, será preciso concertar previamente una cita con el personal técnico del museo y el trabajo se hará en horario laborable, de lunes a viernes, entre 8:00-15:00 horas. En la inspección directa de piezas estará siempre presente el personal técnico del museo.
3. Se podrán realizar fotografías y/o dibujos de las piezas sólo con fines de estudio, estando prohibida su reproducción y publicación, que tendrá que ser objeto de una autorización específica.
4. El investigador deberá hacer constar en cualquier medio donde se difundan, la fuente de los datos que haya obtenido de esta revisión, del modo siguiente: “Fondos del Museo Etnológico de Navarra “Julio Caro Baroja”-Gobierno de Navarra”.
5. El investigador hará llegar un ejemplar de la/s publicación/es donde se incorporen los datos obtenidos de esta inspección para los fondos de la biblioteca del Museo Etnológico de Navarra “Julio Caro Baroja”.